



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, primero (1) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2013 – 01065
Medio de Control: **CONTRACTUAL**
Demandante: FONADE
Demandado: NACION – MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO,
MUNICIPIO DE ALVARADO y MUNICIPIO DE PIEDRAS

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 192 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el **dieciséis (16) de noviembre de 2018 a las nueve y quince minutos de la mañana (9:15 a.m.)**

Prevéngase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ